



## CONVENIO TIKE SPORT

En Santiago 30 de mayo del 2016, entre TikeSport, representada legalmente por Guillermo Inostroza Plaza, R.U.T.: 10.283.854 - 8, y la Asociación de Padres de Familia Compañía de María R.U.T 70.698.300-7, representada legalmente por Francisco Javier Villela Vaccaro, Chileno, Cirujano Dentista, R.U.T.: 12.048.435 – 4, se ha acordado el siguiente convenio:

**Primero:** TikeSport, ubicada en Alameda 921, comuna de Santiago Locales N° 52 – 43 - 60, ofrece sobre la base de venta al contado, cheque al día, tarjetas de crédito y débito un descuento del 15% en todos los deportes: natación, fútbol, artes marciales, voleibol, fitness, Pilates, ciclismo, tenis, basketball, ping pong, otros.

**Segundo:** para hacer efectivo el descuento los beneficiarios deberán presentar la credencial de la Asociación de Padres de Familia compañía de María al vendedor de la tienda, para que al momento de hacer la pre-boleta o ticket de pago, se refleje dicho descuento antes de realizar el pago del mismo por caja.

**Tercero:** este convenio tendrá vigencia de 1 año a partir de la fecha de suscripción. Sin embargo cualquiera de las partes podrá poner término en forma anticipada a este convenio mediante el envío de una carta certificada con a lo menos 30 días de anticipación a la fecha de término.

**Cuarto:** ambas partes manifestaran estar de acuerdo y acepta que este convenio no implica responsabilidad de alguna respecto del pago obligatorio de los beneficiarios contraigan en virtud del presente convenio, estableciéndose al respecto una relación directa entre el comprador y Jefe de Tienda

**Quinto:** para todos los efectos legales que hubiera lugar, ambas partes declaran su domicilio en la ciudad de Santiago.

**Guillermo Inostroza Plaza**

Representante Legal  
R.U.T.: 10.283.854-8

**Francisco Villela**

Asc. De Padres de Familia  
Colegio Cia. de Maria Apoquindo  
R.U.T.: 12.048.435-4